

Distinguido Señor:

Las asociaciones abajo firmantes llevamos a cabo una campaña contra las patentes de software que introduciría la propuesta de directiva COM(2002)92 2002/0047 y queremos pedir a las empresas de informática de la Unión Europea que se opongan a esta maniobra de la Comisión Europea.

Actualmente los programas de ordenador no se pueden patentar (art. 52 del Convenio Europeo de Patentes) y están protegidos por los derechos de autor. Sin embargo, la Oficina Europea de Patentes no hace caso al citado convenio y ha concedido unas 30.000 patentes de software, que actualmente son de dudosa utilidad ante un tribunal.

Pero si la directiva se aprobara cualquiera de las multinacionales (los EUA y el Japón mayoritariamente) que han obtenido estas patentes podría exigir el pago de licencias, o denunciaros por programas que hayáis desarrollado por vuestra cuenta, aunque ignoréis que alguna de las técnicas utilizadas (por ejemplo un carrito de la compra en una web, un cgi) estuviese patentada. Está claro que podríais pedir patentes, pero a un precio estándar de unos 30.000 euros y un término de concesión de cinco años, no hay muchas posibilidades de poderlas hacer servir contra grandes corporaciones, que pueden contraatacar con potentes carteras de patentes, especialmente contra las que ya tienen patentes antes de legalizarlas y comienzan pues, la carrera con ventaja.

La materia prima de la creatividad informática, los métodos y técnicas utilizables, se vería dividida y monopolizada por unas pocas grandes empresas extranjeras. Muchas de las patentes bloquean áreas enteras de la informática y a menudo se monopolizan problemas más que soluciones, de manera que no se puede desarrollar una solución alternativa. Y cuando se puede, no vale la pena. Nadie puede reinventar toda la informática desde cero y tirar adelante una empresa.

Además de los gastos de desarrollo para evitar patentes, o las licencias de estas, la directiva aumentaría los gastos legales para asegurarse que no se infringen patentes y defenderse. Incluso los desarrolladores de IBM, una de las empresas que más presiona a favor de las patentes de software, lamentan que las trabas legales les impiden avanzar. Mal síntoma cuando en una compañía tecnológica el departamento legal pesa más que el técnico. Los economistas han demostrado el daño asociado con las patentes de software, y han criticado la directiva, el informe del comité jurídico del Parlamento Europeo que se votará próximamente en pleno. Incluso expertos independientes contratados por el propio comité jurídico han advertido de la inoperancia de la directiva.

La propia Comisión pidió la opinión del público y más del 90% de las respuestas se opusieron (más del 95% de los profesionales y PYMEs informáticas). Tanto los estudiosos del MIT, como los ejecutivos del ILOG (y centenares de otras empresas y asociaciones), como algunos políticos, sindicatos e instituciones se oponen a las patentes de software. Igualmente 30 de los más prestigiosos investigadores en informática de la UE y 13 economistas de renombre se han dirigido al Parlamento Europeo advirtiendo severamente de los problemas con el texto de la Comisión y del comité JURI.

Hay quien cree que si las pequeñas empresas pueden pedir patentes estarán en una mejor situación, para obtener capital riesgo o anunciarse a los clientes, que los que no les piden y que las podrán explotar. En realidad aunque se pudiesen permitir el enorme gasto que supone obtener patentes, no las pueden explotar contra sus principales competidores, las empresas grandes con muchas patentes, porque seguro que infringirán más que las que puedan obtener, y por tanto tendrán las de perder si se entablan querellas. Esta indefensión quita valor a las patentes, y es improbable que un inversor responsable tenga en cuenta las patentes de una pequeña empresa. Además el cliente sabe o acabará

sabiendo que obtener una patente no demuestra inteligencia o aptitud técnica, sino paciencia burocrática, dinero y retórica. Por lo tanto no debería ser un gran reclamo publicitario.

El efecto de la directiva sería la desaparición del tejido productivo informático Europeo, hundido por los gastos legales, y el refuerzo de los oligopolios de los EUA y el Japón. Las empresas usuarias de informática (todas) también se verían perjudicadas por los monopolios reforzados, y tendrían más gastos por menos progreso informático. Las únicas compañías autóctonas beneficiadas serían las agencias de propiedad industrial (suponiendo que no fuesen desplazadas por compañías extranjeras con más años de experiencia en estas selvas legales).

La Unión Europea decidió en Lisboa que quería liderar el mundo el 2010 gracias a la economía basada en el conocimiento. Difícilmente lo conseguiremos si comenzamos poniendo en bandeja a nuestros competidores de los EUA y el Japón la destrucción de nuestros recursos intelectuales mediante la importación de los errores jurídicos y económicos de los países que queremos superar. Las empresas europeas tienen capacidad para competir con las del resto del mundo, excepto si estas consiguen cambiar la ley para prohibir la libre competencia en informática.

Las entidades abajo firmantes, estamos preocupadas por los efectos de las patentes de software sobre todo en los programas libres. Pero creemos que es importante que todas las empresas y los profesionales de la informática se movilicen contra una directiva que no solamente eliminaría las empresas que trabajan con programas libres sino que obligaría al resto de empresas de software a cerrar o convertirse en pseudo bufetes de abogados. Por eso les pedimos que se informen del peligro que supone la directiva y se movilicen en contra. Creemos que es importante que:

- Lean la explicación que les enviamos (incluimos un resumen) y comprueben los hechos.
- Firmen la petición contra las patentes de software (pueden enviar el logotipo) y pongan un enlace hacia:
<http://swpat.ffii.org/papers/eubsa-swpat0202/demands/index.es.html> en su web.
- Hagan llegar su posición a los eurodiputados y a los Ministerios de Economía y Ciencia y Tecnología, así como a los partidos, asociaciones empresariales y otras personas u organismos influyentes.
- Procuren denunciar la maniobra de la Comisión Europea a los medios de comunicación y a otras empresas de informática con quien tengan relación.
- Se pongan en contacto con nosotros (proinnova@listas.hispalinux.es), si pueden dedicar más esfuerzos, para coordinar la campaña.
-

Les agradecemos la atención y les animamos a proteger su empresa y todo el sector reaccionando a tiempo a los abusos de las oficinas de patentes, los intermediarios de patentes y alguna gran corporación con la complicidad de la Comisión Europea.

Comunicaciones de apoyo

Para comunicar adhesiones de empresas a esta campaña, se pondrá en breve un formulario donde rellenar sus datos. Mientras tanto, se puede enviar un mensaje a proinnova-cc@listas.hispalinux.es con el nombre de la empresa, datos de contacto (dirección de correo electrónico y si es posible teléfono de quien esté al tanto de esta adhesión en la empresa), página web de la empresa, si la tiene, y breve descripción de sus actividades, tamaño, etc (3 a 10 líneas).

Enlaces con información relacionada

- [Información sobre la propuesta de directiva](#)

<http://proinnova.hispalinux.es/infopaquetes/directiva-patsw/index.html>

- [Información sobre movilizaciones del 27 de agosto](http://proinnova.hispalinux.es/campanyas/movi-27ago/index.html) (también contra la propuesta de directiva)
<http://proinnova.hispalinux.es/campanyas/movi-27ago/index.html>
- [Listado de sitios web que cerraron el 27 de agosto](http://proinnova.hispalinux.es/campanyas/movi-27ago/listado.html) (como parte de las movilizaciones)
<http://proinnova.hispalinux.es/campanyas/movi-27ago/listado.html>
- [Más de 200.000 firmas contra las patentes de software en Europa](http://petition.eurolinux.org/index_html) (¡añada la suya!)
http://petition.eurolinux.org/index_html
- [Demandas concretas de FFII](http://swpat.ffii.org/papers/eubsa-swpat0202/demands/index.es.html) en relación con la directiva de patentabilidad del software, apoyadas por los promotores de esta campaña
<http://swpat.ffii.org/papers/eubsa-swpat0202/demands/index.es.html>

Organizaciones promotoras

- [ProInnova](http://proinnova.hispalinux.es/) <http://proinnova.hispalinux.es/>
- [Asociación de Internautas](http://www.internautas.org/) <http://www.internautas.org/>
- [Hispalinux](http://www.hispalinux.es/) <http://www.hispalinux.es/>
- [SoftCatalà](http://www.softcatala.org/) <http://www.softcatala.org/>
- [Comfia-CCOO](http://www.comfia.net/) <http://www.comfia.net/>
- [Comisiones Obreras](http://www.ccoo.es/) <http://www.ccoo.es/>

A continuación le ponemos como ejemplo algunas de las más de 30 000 patentes concedidas ¿cree Vd que no se ha infringido ninguna en su empresa o que sus empresas proveedoras de software no lo han hecho? ¿sigue Vd pensando que la actual propuesta de directiva de “inventos implementados en un ordenador” no le afecta?

Aparato para el control de un sistema computador por otro sistema computador.

Apparatus for control of one computer system by another computer system.

Patent Number: EP0193933

Publication

date: 1986-09-10

Inventor(s): QUINT JEANNE MARIE; TOMASZEWSKI ISABEL BARBARA

Applicant(s):: WANG LABORATORIES (US)

Requested

Patent: ☐ [EP0193933](#), [A3](#), [B1](#)

Application

Number: EP19860102853 19860305

Priority

Number(s): US19850708327 19850305

IPC

Classification: G06F9/46 ; G06F15/16

EC

Classification: [G06F13/38A4](#), [G06F9/46R6P](#)

EC

Classification: G06F13/38A4 ; G06F9/46R6P

Equivalents:

AU5364286, AU589400, CA1245770, DE3650305D, DE3650305T, JP2809389B2, ☐ [JP61204760](#)

Abstract

Aparato y método mediante el cual un primer sistema computador digital puede ser controlado por un segundo sistema computador digital. Los dos sistemas computadores digitales están conectados mediante un aparato de transmisión de datos. Un programa en el segundo sistema computador digital construye un protocolo de llamada especificando una rutina a ser llamada en el primer sistema computador digital. El aparato de transmisión de datos transfiere el protocolo de llamada hacia el primer sistema computador digital, y un programa en el primer sistema computador digital realiza la llamada. También se describe un protocolo de retorno que debe ser utilizado para devolver los datos de la rutina llamada hacia el segundo sistema computador digital, para protocolos de llamada contenedores de argumentos, el uso de protocolos de llamada y retorno para llamar a rutinas del sistema y del usuario, y formas preferidas de protocolos de llamada y retorno.

Respuesta automática

Patent Number: ☐ [DE4219726](#)
Publication
date: 1993-08-05
Inventor(s): WEBER FRITZ (CH)
Applicant(s):: PROLINK AG (CH)
Requested ☐ [EP0587827](#) (WO9315451), [A1](#),
Patent: [B1](#)
Application
Number: DE19924219726 19920612
Priority
Number(s): CH19920000291 19920131
IPC
Classification: G06F13/00 ; G06F13/14 ;
G06F15/16
EC
Classification: [G05B19/042P](#), [G05B19/418N](#)
EC
Classification: G05B19/042P ; G05B19/418N
Equivalents: ☐ [CH683952](#), DE59305940D, ☐
[WO9315451](#)

Abstract

Con el propósito de conseguir una reducción virtual en el tiempo de intercambio de datos en tiempo real entre sistemas de control y/o de computación, se realiza un pronóstico a modo de imagen simulada de la transmisión de datos a tiempo real en la estación operadora a ser alterada, sin llevar a cabo la comunicación y la alteración es realizada en la imagen simulada en el momento de la introducción, mientras la información es llevada hacia el sistema destino en el fondo e inmediatamente devuelta como una nueva imagen de datos a tiempo real. Para acelerar la respuesta, las direcciones correspondientes de la imagen de datos a tiempo real debe ser usada para el almacenamiento de direcciones de la imagen simulada. Además, la transmisión y recepción de la información debe ser llevada mediante el mismo camino y también hacia direcciones de almacenamiento idénticas en el sistema de control de la recepción. Para aligerar la comunicación, un programa multiplexador debe ser incluido en el camino de la transmisión, además de llevar los datos via un programa de decodificación y codificación para la conversión o compresión de los datos.

Firmado digital de mensajes.

Patent Number: DE19747603

Publication

date: 1999-05-20

Inventor(s): ROEVER STEFAN (DE); GROFFMANN HANS-DIETER
DR (DE)

Applicant(s):: BROKAT INFORMATIONSSYSTEME GMB (DE)

Requested

Patent: ☐ [DE19747603](#)

Application

Number: DE19971047603 19971028

Priority

Number(s): DE19971047603 19971028

IPC

Classification: H04M11/00 ; H04L9/30 ; H04Q7/32

EC

Classification: [H04L9/32S](#)

EC

Classification: H04L9/32S

Equivalents: AU1557499, ☐ [EP1027784](#) (WO9922486),
NO20002182, ☐ [WO9922486](#)

Abstract

La invención es relativa a un método y las maneras necesarias para el firmado digital de un mensaje.

Data supplied from the **esp@cenet** database - I2

Sistema y método de proceso de información.

Information processing method and system.

Patent
Number: EP0538888
Publication
date: 1993-04-28
Inventor(s): YAMAMOTO MASAKUNI (JP); ENDO KIYONOBU (JP); HASEGAWA KOYO (JP); HOSHI HIROAKI (JP); IIDA ICHIRO (JP); YAMAGUCHI EIJI (JP); MATSUMURA SUSUMU (JP); MORISHIMA HIDEKI (JP)
Applicant(s):: CANON KK (JP)
Requested
Patent: ☐ [EP0538888](#), [B1](#)
Application
Number: EP19920118204 19921023
Priority
Number(s): JP19910305705 19911025
IPC
Classification
: H04N7/16
EC
Classification [H04N7/16E2](#), [H04N7/16E3](#)
:
EC
Classification H04N7/16E2 ; H04N7/16E3
:
Equivalents: DE69231053D, DE69231053T, ☐ [JP5122701](#)

Abstract

Método y sistema de proceso de la información en el cual información incompleta o codificada es transmitida mediante un espacio o a través de líneas de transmisión predeterminadas y recibida por un usuario. El programa o datos necesarios para demodular la información son leídos desde un medio de reproducción, y la información recibida es demodulada usando el programa o datos leídos.

Interfaz de proceso de la voz para una computadora.

Voice processing interface for a computer.

Patent Number: EP0529915

Publication

date: 1993-03-03

Inventor(s): DAO VINH DANH (US); KUSNITZ JEFFREY ALAN (US)

Applicant(s):: IBM (US)

Requested

Patent: ☐ [EP0529915](#), [A3](#), [B1](#)

Application

Number: EP19920307534 19920818

Priority

Number(s): US19910750671 19910827

IPC

Classification: G06F9/46

EC

Classification: [G06F3/16](#)

EC

Classification: G06F3/16

Equivalents: DE69225851D, DE69225851T, JP2004097C, ☐ [JP5257849](#),
JP7036174B, ☐ [US5283888](#)

Abstract

Un método y sistema son descritos para activar un acceso rápido desde una interfaz de proceso de la voz hacia las aplicaciones ejecutando una pluralidad de servidores de proceso, usando cada servidor de proceso pantallas para comunicarse con el procesador de la interfaz. El método es realizado por el procesador de la interfaz e incluye los pasos de: establecimiento de un terminal de sesión virtual con cada servidor de proceso que inicializa aplicaciones en el servidor de proceso y los dispone en un estado de vigía, aguardando posteriores comandos; respuesta a una petición del usuario que requiere una determinada aplicación, accediendo un terminal de sesión virtual existente en el servidor de proceso en el que la aplicación está ejecutándose, entrando los datos de usuario en una pantalla desde la aplicación almacenada por el procesador de interfaz, y transmitiendo la pantalla con sus datos entrados hacia el servidor de proceso, donde éste inmediatamente los procesa; y transmite una nueva pantalla hacia el procesador de interfaz, la nueva pantalla que contiene los datos para el usuario. El procesador de interfaz encuentra entonces los datos en la nueva pantalla y los transmite, via una interfaz de voz, hacia el usuario.

Métodos y aparatos para acceder a un sistema de archivos basado en computadoras.

Method and apparatus for accessing a computer-based file system.

Patent Number: EP0526034
Publication date: 1993-02-03
Inventor(s): BAUER ERIC JONATHAN (US)
Applicant(s):: AMERICAN TELEPHONE & TELEGRAPH (US)
Requested Patent: ☐ [EP0526034](#), [B1](#)
Application Number: EP19920306428 19920714
Priority Number(s): US19910735393 19910724
IPC Classification: G06F15/403
EC Classification: [G06F17/30F](#)
EC Classification: G06F17/30F
Equivalents: CA2067633, DE69231436D, JP2708331B2, ☐ [JP7175704](#), SG63532

Abstract

Un sistema de archivos basado en computadoras accede a objetos de datos almacenados mediante llamadas al sistema de archivos. La consulta de búsqueda del usuario incluye una llamada al sistema de acceso a ficheros incluyendo un supuesto nombre de archivo que contiene uno o más criterios de búsqueda, los cuales son usados para identificar uno o más objetos de datos almacenados que se ajusten al criterio de búsqueda. El criterio de búsqueda puede identificar objetos de datos únicos o múltiples. Los objetos de datos múltiples son almacenados en un directorio virtual para facilitar los subsecuentes accesos a los objetos de datos por el usuario.

Sistema de consulta de bases de datos para responder a consultas en lenguaje natural a tablas correspondientes.

Database retrieval system for responding to natural language queries with corresponding tables.

Patent

Number: EP0522591

Publication

date: 1993-01-13

Inventor(s): NAGANUMA KAZUTOMO (JP); INABA NAOHITO (JP); KONDO SHOZO (JP); KIMURA CHIKAKO (JP); SUZUKI KATSUSHI (JP); TAKANASHI IKUKO (JP); ITABASHI YOSHIKO (JP)

Applicant(s):: MITSUBISHI ELECTRIC CORP (JP)

Requested

Patent: ☐ [EP0522591](#), [A3](#), [B1](#)

Application

Number: EP19920111820 19920710

Priority

Number(s): JP19910171217 19910711

IPC

Classification: G06F15/403

EC

Classification: [G06F17/30H2](#)

EC

Classification: G06F17/30H2

Equivalents: DE69230814D, DE69230814T, ☐ [US5442780](#)

Abstract

Un sistema de consulta de información usado para devolver información de una base de datos. El sistema de devolución de datos incluye un analizador para analogar una consulta realizada en lenguaje natural hacia frases constituyentes como resultado a un análisis de la sintaxis. El sistema también incluye una tabla virtual para convertir frases en lenguaje natural hacia claves de devolución poseídas por la base de datos. La tabla virtual contiene partículas que modifican la frase de la consulta introducida. El sistema provee una unidad de análisis que prepara la fórmula de devolución de la base de datos desde el resultado del análisis de la sintaxis mediante selección de una tabla virtual usada para convertir las frases hacia claves poseídas por la base de datos. Finalmente, el sistema incluye una unidad de ejecución de la consulta para devolver datos desde la base de datos basándose en la fórmula de devolución de datos.

Interfaz global de usuario.

Global user interface.

Patent Number: EP0517486

Publication

date: 1992-12-09

Inventor(s): PIKE ROBERT CHARLES (US)

Applicant(s):: AMERICAN TELEPHONE & TELEGRAPH (US)

Requested

Patent: ☐ [EP0517486](#), [A3](#), [B1](#)

Application

Number: EP19920305050 19920602

Priority

Number(s): US19910712212 19910607

IPC

Classification: G06F3/033

EC

Classification: [G06F3/033A1](#), [G06F9/44W](#)

EC

Classification: G06F3/033A1 ; G06F9/44W

Equivalents:

AU1804292, AU642597, CA2069355, DE69231431D,
DE69231431T, ☐ [JP6139035](#)

Abstract

Un sistema consistente en una combinación de editor, sistema de ventanas, consola e interfaz de usuario que provee un entorno nuevo para la construcción de aplicaciones textuales tales como navegadores, depuradores, clientes de correo, y demás. El sistema combina una interfaz de usuario extremadamente sencilla con algunos heurísticos automatizados y predetermina a conseguir efectos significativos mediante mínimas actividades con el teclado y el ratón. La interfaz de usuario es manejada por una interfaz de programación orientada a archivos que puede ser controlada por programas e incluso scripts de consola. Mediante el cuidado de la interfaz de usuario por una utilidad central, el sistema además simplifica la tarea de programación de aplicaciones que hacen uso del ratón y de la representación de mapas de bits.

Configuración gráfica de redes de proceso de datos

Graphical configuration of data processing networks.

Patent Number: EP0490624

Publication

date: 1992-06-17

Inventor(s): MARTIN JAY SIRKIN (US); SANCHEZ-FRANK
ALEJANDRA (US)

Applicant(s):: IBM (US)

Requested

Patent: ☐ [EP0490624](#), [B1](#)

Application

Number: EP19910311452 19911210

Priority

Number(s): US19900625249 19901210

IPC

Classification: G06F15/16

EC

Classification: [G06F17/30N](#), [H04L29/00](#)

EC

Classification: G06F17/30N ; H04L29/00

Equivalents: DE69131122D, DE69131122T, JP1993566C, ☐
[JP4260149](#), JP7027504B

Abstract

Un sistema computador y un método para configurar redes de bases de datos y comunicación en un entorno gráfico amigable para el usuario y que genere automáticamente archivos de configuración relacionados. En la práctica preferida, el usuario define múltiples nodos de trabajo en la red usando iconos, especifica los recursos asociados a cada icono, y define las conexiones entre los iconos usando restricciones especificadas del protocolo, y el computador valida la red definida, y genera los archivos de configuración asociados para los respectivos nodos de trabajo de red. Las estaciones de trabajo tienen capacidades de cliente/servidor para operaciones de comunicación y bases de datos. Los archivos de configuración para las respectivas estaciones de trabajo en red son preferiblemente distribuidos e instalados usando recursos de red. La información de topología de la red creada puede ser almacenada, consultada y modificada tan pronto sea necesario para satisfacer las necesidades de una red en constante evolución.

Criptosistema de llaves/firmas públicas con certificación de firmas digitales mejorada

Public key/signature cryptosystem with enhanced digital signature certification.

Patent Number: EP0328232

Publication

date: 1989-08-16

Inventor(s): FISCHER ADDISON M

Applicant(s):: FISCHER ADDISON M

Requested

Patent: ☐ [EP0328232](#), [A3](#), [B1](#)

Application

Number: EP19890300117 19890106

Priority

Number(s): US19880155467 19880212

IPC

Classification: H04L9/00

EC

Classification: [G07B17/00G](#), [G07F7/10F6](#), [H04L9/32S](#)

EC

Classification: G07B17/00G ; G07F7/10F6 ; H04L9/32S

Equivalents:

AU2512488, CA1331213, DE68922422D, DE68922422T, ES2071651T, ☐ [US4868877](#)

Abstract

Se describe un criptosistema de llaves públicas con certificación de firmas digitales mejorada que autentifica la identidad del poseedor de la llave pública. Una jerarquía de certificaciones y firmas anidadas es empleada para indicar los niveles de autoridad y responsabilidad del individuo cuya clave está siendo certificada. La presente invención mejora las capacidades de la criptografía de clave pública para ser empleada en una amplia variedad de transacciones comerciales, incluso aquellas donde dos partes pueden ser virtualmente desconocidas. Los requerimientos de contrafirmas y firmas conjuntas son referenciados en cada certificación digital para permitir que las transacciones comerciales sean llevadas electrónicamente, cosa que frecuentemente sólo se llevaría a cabo después de que al menos una de las partes físicamente se desplazara hacia una oficina corporativa. Al construir un certificado, el certificador genera un mensaje especial que incluye campos que identifican la llave pública que se está certificando, y el nombre de quien está siendo certificado. Además, el certificado construido por el certificador incluye la autoridad que se está asignando, incluyendo información que refleja temas concernientes al certificador como, por ejemplo, el límite monetario de quien está siendo certificado y el nivel de confianza acreditado. El certificado además puede especificar otras firmas requeridas impuestas sobre quien está siendo certificado.